



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0129-2025-DIGA/UNHEVAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0129-2025-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 26 de febrero de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 033-2025-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 26 de febrero de 2025, del Director de Bienestar Universitario, en catorce (14) folios y demás actuados; Reg. N° 1434.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 09-2025-EPG-COCENA-RVR-HUANUCO de fecha 17 de febrero de 2025 el Presidente de la Comisión Central de Admisión de la Escuela de Posgrado solicita a la Directora de la Escuela de Posgrado la gestión de movilidad para la difusión del proceso de admisión 2025-I, para las rutas de Huánuco – alrededores y para las rutas 1, 2, 3 y 4 (fuera de Huanuco), de acuerdo con las fechas adjuntas.

Que, mediante Oficio N° 032-2025-UNHEVAL-FAC-PSIC.SEG.ESP de fecha 24 de febrero de 2025 el Coordinador General del Centro Generados de Servicios Académicos – Psicología, solicita movilidad para la difusión del Examen de Admisión de la Segunda Especialidad de Psicología, en el ámbito de la Región Huánuco y las fechas de difusión y rutas se encuentran considerado en el Plan de Trabajo que adjunta al expediente.

Que, mediante Oficio N° 017-2025-UNHEVAL-UFT/DBU, de fecha 25 de febrero de 2025 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario la disponibilidad del vehículo para los días 26, 27 y 28 de febrero para realizar la difusión de Publicidad de Procesos del Examen de Admisión 2025-I de la Escuela de Posgrado Central, Educación, Psicología y Segunda Especialidad de Psicología, designándose como conductor al señor Martín Tarazona Espinoza y al vehículo Mini Bus JAC EGV-167 y abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	LOCALIDAD	FECHA	COMISIONADOS
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI BUS JAC EGV-167	AMBO, SAN RAFAEL, HUARIACA	27 DE FEBRERO DE 2025	ESCUELA DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI BUS JAC EGV-167	PANAO, MOLINOS	28 DE FEBRERO DE 2025	ESCUELA DE POSGRADO

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir



**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0129-2025-DIGA/UNHEVAL**

del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

**SE RESUELVE:**

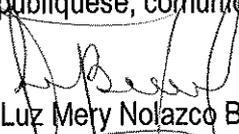
**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO MINI BUS - JAC- EGV- 167**, para el traslado del personal docente y administrativo para la difusión y publicidad del proceso de Examen de Admisión 2025-I de la Escuela de Posgrado Central, Administración, Psicología y difusión de admisión 2025 de la Segunda Especialidad de Psicología, para los días 27 y 28 de febrero de 2025, y abastecer de combustible Diesel B5 S-50 tanque lleno, en merito al Oficio N° 017-2025-C-UFT/DBU y por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al cuadro siguiente:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	LOCALIDAD	FECHA	COMISIONADOS
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI BUS JAC EGV- 167	AMBO, SAN RAFAEL, HUARIACA	27 DE FEBRERO DE 2025	ESCUELA DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI BUS JAC EGV- 167	PANAO, MOLINOS	28 DE FEBRERO DE 2025	ESCUELA DE POSGRADO

**ARTICULO 3°.- REMITIR**, a la Unidad de Abastecimiento, para que proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 4°.- DISPONER**, que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades de Organización para que adopten las acciones correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

  
Mg. Luz Mery Nolazco Bravo  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectorado, Escuela de Posgrado, Centro Generador de Servicios Académicos – Psicología, Secretaría General, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Escalafón y Control, Unidad de Abastecimiento, Unidad Funcional de Transportes, Interesados, Archivo.  
AISE/LMNB